

	FORMATO	CÓDIGO: FR-EFR-DEP-002
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	VERSIÓN: 03
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 24/ENE/2023

OBJETIVO DE LA REUNIÓN	FECHA	ACTA No
Socialización del proceso de gestión predial PRG-1626	06/07/2026	

LUGAR:	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
Teams	3:00 p.m.	4:00 p.m.

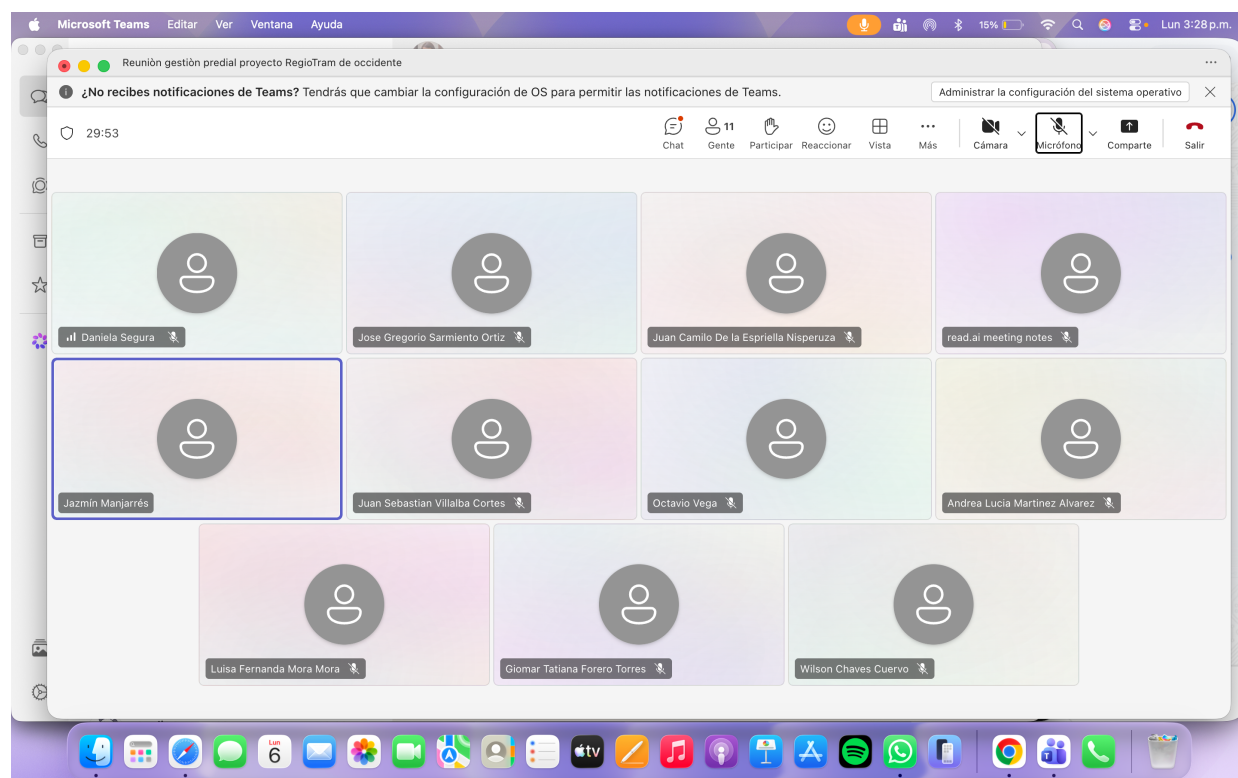
ORDEN DEL DÍA:
1. Exposición del diseño de la vía de servicio 2. Exposición del diseño de traslado de redes 3. Compromisos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:
La reunión socializó la necesidad de constituir una servidumbre para el traslado subterráneo de redes ENEL del proyecto RegioTram en el predio identificado como PRG-1626 en la carrera 120, y revisó estado de títulos, acceso y procedimientos administrativos para la constitución de la servidumbre. Participaron representantes del ICETEX y el equipo predial de la EFR. El equipo técnico de la EFR presentó el polígono requerido: una franja aproximada rectangular al costado sureste del predio de 5 m de ancho por 350 m de fondo (área aproximada 17 m²) para cajas y canalizaciones subterráneas, con una caja conforme a requisitos de la empresa de servicios públicos. Se insistió en que la intervención será principalmente subterránea y que cualquier mantenimiento requerirá permisos puntuales de propietarios. En materia registral y de titularidad se expuso que ICETEX figura con una participación mínima de 1.27% según el estudio de títulos; el inmueble fue recibido por el ICETEX por dación en pago de ARFIN y existen procesos divisorios con demandantes como Banco de Bogotá y Banco Davivienda, sin avalúo definitivo. Esto compromete la claridad de la posesión y motivó la necesidad de confirmar tenencia efectiva antes de avanzar.

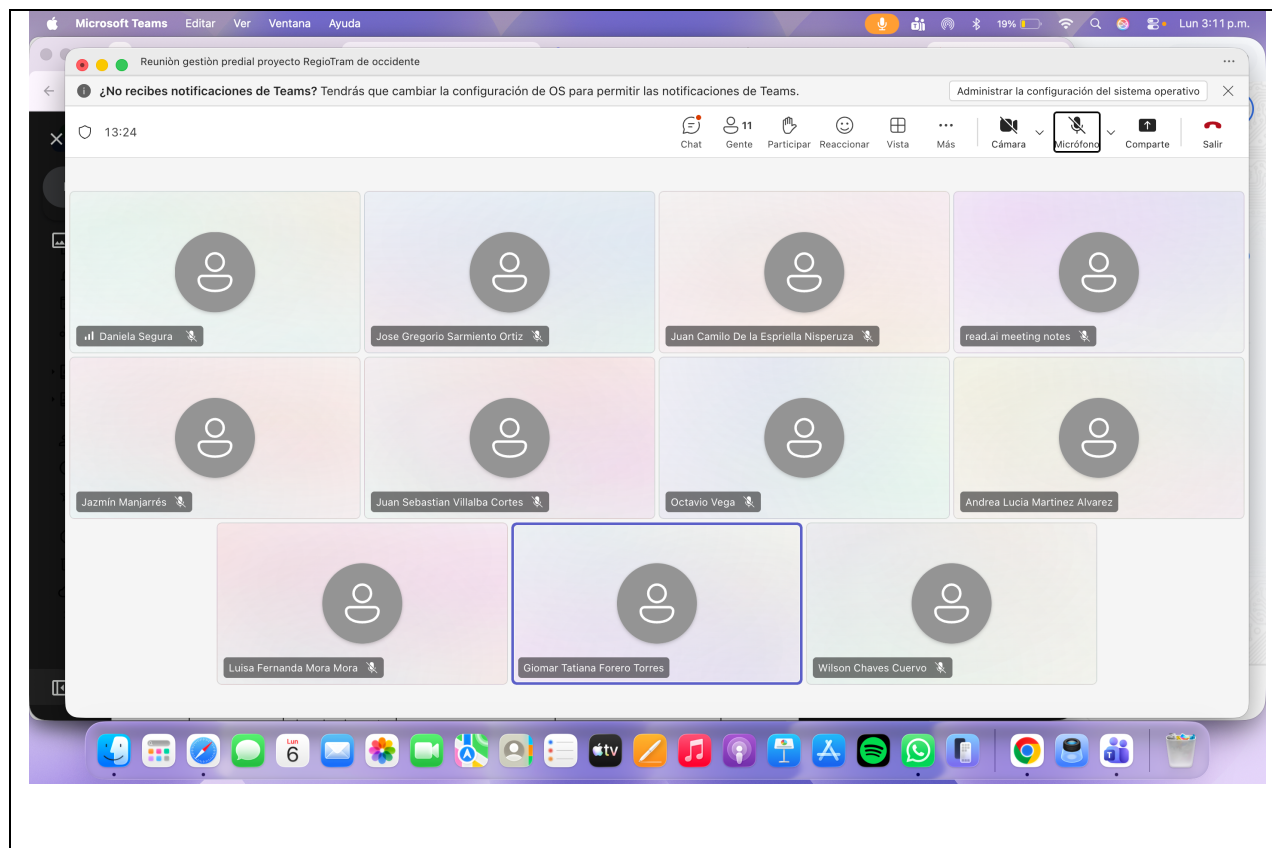
	FORMATO	CÓDIGO: FR-EFR-DEP-002
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	VERSIÓN: 03
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 24/ENE/2023

Sobre el procedimiento para constitución de servidumbre se explicó el flujo: levantamiento topográfico, estudio de títulos, avalúo comercial del área afecta (la Agencia Inmobiliaria de Cundinamarca es la contratista autorizada), oferta a titulares y, en ausencia de acuerdo, constitución administrativa con registro y pago proporcional según porcentajes inscritos; en caso de disputa el dinero puede depositarse mientras se resuelven situaciones registrales.

Se informó que no se ha logrado acceso físico al predio por vigilancia y falta de conciliación con propietarios; se han intentado comunicaciones y contacto con dos titulares, y se propuso gestionar requerimiento formal y coordinar contactos conjuntos entre ICETEX y propietarios con participaciones significativas (30–35%, Packing Valley, SAE) para permitir el levantamiento topográfico necesario. Finalmente quedaron abiertas preguntas sobre la naturaleza jurídica específica de la servidumbre en contextos de múltiples propietarios y la necesidad de confirmar en campo la delimitación y el avalúo.



	FORMATO	CÓDIGO: FR-EFR-DEP-002
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	VERSIÓN: 03
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 24/ENE/2023



COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
Gestión de ingreso por parte del ICETEX	ICETEX	21 de julio de 2026

ASISTENTES:		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Se adjunta captura de pantalla dentro del acta		